



Buenos Aires, 1 de OCTUBRE de 2019

Vistos los autos caratulados "**Cámara Federal de Apelaciones de San Martín -Feriados Judiciales Año 2019-**", y

CONSIDERANDO:

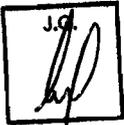
Que el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín eleva la petición de los magistrados titulares de los Juzgados Federales de Primera Instancia Nros. 1, 2 y 3 de Morón a fin de que se declaren inhábiles los días 26, 27 y 29 de agosto de 2019, en razón de no contar en todo el edificio sede de los tres juzgados, con el sistema "LEX 100" por falta del suministro eléctrico cortado por la empresa Edenor (conf. fs. 1, 6 y 8).

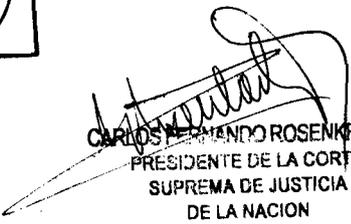
Que en virtud de que se trata de una situación excepcional y que resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas, con el fin de evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

SE RESUELVE:

Declarar inhábiles los días 26, 27 y 29 de agosto de 2019 para los Juzgados Federales de Primera Instancia Nros. 1, 2 y 3 de Morón, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos.

Regístrese, hágase saber.-




CARLOS MENÉNDEZ ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NICOLÁS
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION